

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 25-97

Sesión ordinaria del Consejo de Personal celebrada a las nueve horas del dos de octubre mil novecientos noventa y siete, con la asistencia del señor Magistrado Lic. Orlando Aguirre Gómez quien preside; la señora Magistrada Zarela Villanueva Monge, los Jueces Superiores Licda. Rosa Esmeralda Blanco Matamoros, Lic. Carlos Luis Redondo Gutiérrez y el Lic. Francisco Arroyo Meléndez Jefe. del Departamento de Personal.

ARTICULO I

Lectura y aprobación del acta anterior.

ARTICULO II

*El Consejo de Personal, en sesión celebrada el once de setiembre, artículo XIII, acordó lo siguiente en relación con la solicitud de permiso para estudio de la señorita **Dannia Rodríguez Astorga**, Escribiente Supernumeraria 2 de la Sección de Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva.*

*“La señorita **Dania Rodríguez Astorga** Escribiente Supernumeraria 2 de la Sección de Asesoría Legal, estudiante de la carrera de Derecho, solicita se le conceda permiso para ausentarse de sus labores los días miércoles a partir del 17 de setiembre y por el presente cuatrimestre con el fin de asistir al curso Derecho Cartular de las 8 a las 10:30 horas en el Colegio Académico de la Universidad Autónoma de Centroamérica.*

***SE ACORDO** denegar el permiso solicitado por cuanto ha sido política consistente de este Consejo no otorgar permisos durante la primera audiencia, sobre todo siendo la más extensa.*

Por otro lado, el cambio de horario producido hace unos años tuvo como uno de sus objetivos salir más temprano con el propósito de facilitar el estudio de los servidores”.

El Consejo Superior, en sesión celebrada el 16 de setiembre último, artículo XXVII, tomó el siguiente acuerdo:

“La señorita Danna Rodríguez Astorga, Escribiente Supernumeraria 2 de la Sección de Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva, designada en el Juzgado Penal de San José, en amplio escrito de esta fecha, con el visto bueno de la Licda. Martha Rosa Sequeira León, Jueza Coordinadora del citado Juzgado, da cuenta que cursa el último cuatrimestre de carrera para optar por el título de Licenciada en Derecho en la Universidad Autónoma de Centroamérica (U.A.C.A.). Que la materia de Derecho Cartular se impartirá con único horario los días miércoles del tercer cuatrimestre del presente año, de 8:00 a las 10:30 horas -según consta en la certificación que aporta- razón por la cual solicita se le conceda permiso con o sin goce de salario, para asistir a dichas lecciones, las que iniciarán a partir del próximo 17 de este mes y que está de acuerdo en reponer el tiempo laboral que invierta en ello. Agrega la señorita Rodríguez que gestión similar planteó ante el Consejo de Personal, la cual le fue denegada.

Manifiesta el Director Ejecutivo, Lic. Alfredo Jones León, que esta solicitud cuenta con su aval.

***Se dispuso:** Tener por hechas las manifestaciones del Lic. Jones León y conceder permiso con goce de salario a la señorita Rodríguez Astorga, para que los días y horas que se han mencionado, asista a las lecciones de que dio cuenta, en el entendido que deberá reponer el tiempo que ocupe. El Departamento de Personal tomará nota para lo de su cargo”.*

*Luego de un intercambio de criterios, **SE ACORDO** comunicar al Consejo Superior que el acuerdo de cita difiere de lo que consistentemente se ha venido resolviendo, por lo que se estima conveniente que ambos órganos unifiquen criterios.*

ARTICULO III

El Consejo Superior, en sesión celebrada el 16 de setiembre último, artículo LXXXIX, acordó:

“Se traslada al Consejo de Personal para estudio e informe, la solicitud que en nota de 8 de agosto pasado, recibida hoy, formulan los Obreros Especializados del área de electricidad, tendiente a que se les equipare el salario que devengan con los técnicos en comunicaciones”.

***SE ACORDO** trasladar al Departamento de Personal para el estudio correspondiente.*

ARTICULO IV

La Licenciada Silvia Navarro Romanini, Secretaria General, mediante Oficio N° 11456-97, manifiesta:

“Muy respetuosamente me permito trasladarle para su atención y para lo que corresponda, la nota suscrita por el señor Luis Barrantes Aguilar, funcionario del Juzgado 2° Civil de San José, en la que solicita se le conceda permiso para inscribir en matrícula extraordinaria la materia Derecho Comercial, los días viernes de 8:00 a 10:00 a.m. en el Colegio Académico de la Universidad Autónoma de Centroamérica”.

SE ACORDO denegar la anterior solicitud, por cuanto es política de este Consejo no otorgar permisos de estudio durante las primeras audiencias.

ARTICULO V

El Licenciado Orlando Castrillo Vargas, Jefe a.í. de la Sección de Soporte Técnico del Departamento de Informática, en oficio fechado 25 de setiembre, manifiesta:

“La presente tiene por objeto saludarles muy respetuosamente y a la vez someter a su consideración la siguiente petición:

En la actualidad el Poder Judicial enfrenta una etapa trascendental de cambio tecnológico en el que las comunicaciones juegan y jugarán un papel protagónico en el diario quehacer de los funcionarios judiciales. En vista de esta situación considero importante para mi desempeño profesional dentro de la Institución realizar estudios en el área de la telemática, en particular con énfasis en electrónica.

A raíz de lo anterior me avoqué a investigar las opciones que ofrece el mercado y encuentro que la maestría más apropiada es la que ofrece el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Desgraciadamente mis posibilidades económicas no me permiten sufragar el costo de la matrícula y los cursos, razón por la cual solicito se me otorgue una beca en este sentido por parte de la Institución. Adjunto encontrarán un folleto conteniendo toda la información pertinente, así como copia del Oficio N° 4836-DE-97 de fecha 11-9-97 suscrito por el Lic. Alfredo Jones León, Director Ejecutivo, el cual expresa criterio al respecto”.

SE ACORDO solicitar a la Jefatura del Departamento de Informática, criterio en relación a la importancia institucional de realizar estudios en el área de la telemática, así como pedir al Lic. Castrillo Vargas una estimación del costo total del programa de Maestría.

ARTICULO VI

El Licenciado **Marcial Torres Esquivel**, Jefe de la Sección de Delitos Varios, en Oficio N° 1159-DV-97, señala:

*“En relación a copia de Oficio N° 676-JP-97, referente a la **Terna N° 286-97**, me permito comunicarle dejar sin efecto oficio 877-DV-97 del 29 de julio del año en curso, en la cual se impugnaba la terna anteriormente mencionada por la Jefatura de esta Sección, solicitándole se proponga para el puesto de **AUXILIAR DE INVESTIGACION TRES**, plaza vacante **43296**, al señor **ELIGIO JIMENEZ MONTOYA**, cédula de identidad N° 1-456-748, ya que éste servidor se ha desempeñado satisfactoriamente en puestos de dicha categoría”.*

SE ACORDO solicitar la señor Torres Esquivel una explicación de las razones por las que se solicita dejar sin efecto la impugnación de la terna N° 286-97.

ARTICULO VII

El Departamento de Personal, mediante informe RS-CP042-97, señala:

GESTION:

*Mediante nota 428-SDRT-97 fechada 23 de setiembre del año en curso, el señor Guillermo Bermúdez Calderón, Jefe de la Sub Delegación Regional del O.I.J. de Turrialba, impugna la terna N° 317-97 y solicita “...confeccionar la misma nuevamente e incluir en ella, conjuntamente con AGUILAR VARGAS, a **HUGO LAZARUS MONTERO** y **WALTER UMAÑA VEGA**, quienes además de ser los que tienen más años de servicio para esta Sub Delegación, han hecho méritos suficientes, para competir y eventualmente ocupar dicho puesto...”*

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

- *El pasado 3 de setiembre la Sección de Reclutamiento y Selección confeccionó la terna 317-97, integrada por los siguientes oferentes con su respectiva calificación:*

1. JARA AGUILAR JORGE	85.97 %
2. AGUILAR VARGAS MARCO V.	82.26 %
3. GARITA PEREIRA LORENA	79.59 %

- *El señor Jorge Jara Aguilar indica que acepta ser excluido de dicha terna, por cuanto en la actualidad se encuentra trasladado en Cartago debido a problemas presentados en el O.I.J. de Turrialba. Por su parte la señora Lorena Garita Pereira también está de acuerdo en ser excluida, ya que está consciente de que los otros compañeros poseen más experiencia, aunque espera que se le tome en cuenta para futuras plazas en esa Sub Delegación.*
- *La situación laboral de los candidatos solicitados es la siguiente:*

LAZARUS MONTERO HUGO:

- Ocupa el 5° lugar dentro del Registro de Elegibles que maneja esta Sección, con un promedio de 79.47 %.*
- Ingresó en propiedad el 01-01-91, y desde el 01-06-95 ocupa el puesto de Auxiliar de Investigación 2 en la Sub Delegación Regional de Turrialba.*
- A la fecha ha laborado para este Poder por espacio de 7 años, 1 mes, y 20 días.*
- Ha ocupado interinamente el puesto de Auxiliar de Investigación 3 por espacio de 8 meses y 23 días, además se ha desempeñado como Sub Oficial 1 durante 1 mes y 12 días.*
- En su expediente no constan suspensiones ni correcciones disciplinarias.*
- Su Calificación de Servicios para el actual período es de 89.38.*

WALTER UMAÑA VEGA:

- a) *Ocupa el 8° lugar dentro del Registro de Elegibles que maneja esta Sección, con un promedio de 77.39 %.*
- b) *Ingresó en propiedad el 01-07-94, y desde el 01-02-95 ocupa el puesto de Auxiliar de Investigación 1 en la Sub Delegación Regional de Turrialba.*
- c) *A la fecha ha laborado para este Poder por espacio de 3 años, 8 meses, y 16 días.*
- d) *No ha ocupado el puesto de Auxiliar de Investigación 3 a.í.*
- e) *En su expediente no constan suspensiones ni correcciones disciplinarias.*
- f) *Su Calificación de Servicios para el actual período es de 89.38.*

En virtud de que el señor Jorge Jara Aguilar acepta ser excluido de la terna, se acuerda incluir al oferente que tenga mejor nota en el registro de elegibles, que en este caso es el señor Hugo Lazarus Montero.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Lic. Francisco Arroyo Meléndez
Jefe de Personal